Designación de miembros de la mesa de contratación de la licitación del expediente denominado: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES (OFICINAS Y CENTROS DE VISITANTES) EN EL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA, ALMONTE E HINOJOS (HUELVA), AZNALCÁZAR (SEVILLA) Y SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)" CONTR 2021/162581

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta del Director del Espacio Natural de Doñana.

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES (OFICINAS Y CENTROS DE VISITANTES) EN EL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA, ALMONTE E HINOJOS (HUELVA), AZNALCÁZAR (SEVILLA) Y SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)" CONTR 2021/162581, a quienes a continuación se indican:

Presidenta:

- D.ª Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación, o persona que la sustituya.

Vocales:

- D.ª M. Mónica Ortíz Sánchez, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica, o persona que la sustituya.
- D. Emilio Gómez Expósito Interventor, o persona que lo sustituya
- D. Pedro Ponce Valverde, Jefe de Sección de Gestión Económica del Espacio Natural de Doñana o persona que lo sustituya
- D. Pablo Padilla Ramos, Jefe de Negociado de Gestión del Espacio Natural de Doñana, o persona que lo sustituya.

Secretario:

- D. Antonio Gil Vázquez, Jefe de Departamento del Servicio de Contratación, o persona que le sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL, BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS.

(Orden de 20 de abril de 2020, por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 2019)